

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7052 LOGROÑO

Edicto

Doña M.^a Asunción González Elías, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Logroño, anuncia:

Que en este Juzgado se tramita el procedimiento de concurso voluntario y ordinario número 655/2013, referente a las mercantiles Starglass, S.A. y Starglass Astur, S.A., en los que mediante resolución de fecha 23 de febrero de 2015, se ha acordado prorrogar el plazo para la presentación de las adhesiones a los convenios aportados por las concursadas por término de quince días hábiles improrrogables, iniciándose el cómputo de dicho plazo el día 24 de febrero de 2015 y finalizando el día 17 de marzo de 2015.

Logroño, 23 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150008485-1